



**DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITAR  
LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS (Obra Mayor) EN SUELO URBANO**

Conforme al Plan de Ordenación Municipal y al Reglamento de Disciplina Urbanística de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha (Decreto 34/2011 de 26 /04/2011)

Solicitud de licencia de obras mayores de nueva planta, ampliación o reforma, se acompañará la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del D.N.I del solicitante.
- 2.- Copia compulsada de escritura de propiedad o, en su defecto, certificación catastral descriptiva y gráfica.
- 3.- Fotocopia de Licencia de Apertura, si se trata de edificios destinados a establecimiento calificado, según la normativa vigente, o justificante de haberla solicitado.
- 4.- Fotocopia de Licencia de obras, si se trata de modificación o reforma de edificio existente autorizado con posterioridad a la entrada en vigor del presente POM.
- 5.- Fotocopia de la cédula de calificación provisional, si se trata de viviendas de protección oficial o rehabilitación (deberá exhibirse el original para su cotejo).
- 6.- Fotocopia de documento acreditativo de la obtención de bonificación en la tasa de Licencia, en su caso, si así lo prevén las Ordenanzas Fiscales (deberá exhibirse el original para su cotejo).
- 7.- Dos ejemplares del Proyecto Técnico, suscrito por facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional u Oficina Técnica de Supervisión del organismo público competente (una copia en papel y otra copia en soporte digital CD). Plano de situación o emplazamiento correspondiente al Plan de Ordenación Municipal a escala 1:1000.
- 8.- Hoja de nombramiento de Director de Obra, de Director de Ejecución material cuando sea necesario, y de Coordinador de Seguridad y Salud.
- 9.- Hojas de datos estadísticos.
- 10.- Autorización de las Administraciones Estatal o Autonómica, cuando proceda, según lo dispuesto en la normativa sectorial específica.
- 11.- Declaración suscrita por el técnico redactor del proyecto del cumplimiento de la normativa urbanística vigente y de los requisitos básicos de calidad de la edificación.
- 12.- En la memoria deberá fijarse la fecha máxima de finalización (plazo de ejecución de las obras).
- 13.- Acreditación de la referencia catastral.
- 14.- Fotografía del solar o en su defecto del inmueble donde vaya a realizar la edificación.